

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de mayo de 1984, con el número 354.226 de Registro, propiedad de «Geisa, Sociedad Anónima», en garantía de la misma, a disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Asistencia Social, por importe de 282.951 pesetas constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente E. 1045/1986

Madrid, 29 de mayo de 1986.-El Administrador.-10.844-C (45874).

Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado

Don Saturnino Calvo Llanes, Vicesecretario de la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado como Liquidadora de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Comisión nombrada por Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1943, para cumplimiento de la Ley de 13 de marzo anterior, obrando por virtud de la Orden del mismo Ministerio de 11 de marzo de 1944 en funciones de Administradora de las Compañías de Ferrocarriles del Norte, M. Z. A., Central de Aragón y Andaluces.

Certifico:

Que en la sesión celebrada por la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado el día 27 de mayo de 1986, al tratar de los asuntos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, se acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de julio, en primera convocatoria, a las diez horas, en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, o el día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.-Modificación de Estatutos.
- Segundo.-Nombramiento de Administrador social.
- Tercero.-Ruegos y preguntas.

Y para que conste y a los efectos que proceden, expido la presente certificación en Madrid a 16 de junio de 1986.-V.º B.º: El Presidente.-12.827-C (53569).

Delegaciones

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 1.243 y número de registro 166, por importe de 60.000 pesetas, constituido en 14 de junio de 1968 por don Enrique Martín Cuezva, para cargo habilitado clases pasivas.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de

Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 23 de mayo de 1986.-El Delegado de Hacienda.-3.281-D (52229).

★

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, número de entrada 565 y número de registro 227, por importe de 55.000 pesetas, constituido en 3 de abril de 1969 por don Enrique Martín Cuezva, para cargo habilitado clases pasivas.

Se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo personalmente en la Sección correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de esta Delegación, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, dicho resguardo quedará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 23 de mayo de 1986.-El Delegado de Hacienda.-3.282-D (52230).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Expediente por transferencia inter vivos de diversas Administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transferencia inter vivos de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre del solicitante y Administración de la Lotería Nacional:

Don José Luis Vivar López, Administración de la Lotería Nacional número 1 de Viella (Lérida).
Doña Cecilia María Amparo Pérez López-Boto, Administración de la Lotería Nacional número 1 de Ponferrada (León).

Doña Matilde Olivada Pardo, Administración de la Lotería Nacional número 3 de Segovia.

Don Angel Peñalver de la Torre, Administración de la Lotería Nacional número 1 de Valdepeñas (Ciudad Real).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.-12.609-C (52147).

Expediente por sucesión mortis causa de diversas Administraciones de la Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan:

Doña María Luz Abenoza Mora, Administración de la Lotería Nacional de Huesca número 1.
Doña María José del Barco Maldonado de Guevara, Administración de la Lotería Nacional de Salamanca número 6.

Don Juan Vilches Chiclana, Administración de la Lotería Nacional de Sevilla número 4.

Don Diodoro Redondo Allende, Administración de la Lotería Nacional de Villalpando (Zamora).

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Director general del Organismo, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.-12.610-C (52148).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas SEGURA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el recurso de alzada interpuesto por don Mariano Manchón Candela, y a tenor de lo establecido en el segundo considerando de la resolución, esta Presidencia de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las obras del «Proyecto modificado de depósito regulador del Canal de Trevillente. Segundo expediente de expropiación del vaso del embalse y camino de servicio. Expediente segregado de las fincas números nueve, trece y cincuenta y siete. Término municipal de Crevillente (Alicante)».

En consecuencia se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 5 de mayo de 1986.-El Presidente, Emilio Pérez Pérez.-8.228-E (35540).

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, cultivos y linderos

Número nueve. Propietario: Don Mariano Manchón Candela. Calle San Vicente Ferrer, número 16, primero izquierda, Crevillente (Alicante). Expropiación: 3 hectáreas, 60 áreas, 21 centiáreas (3.6021 hectáreas), distribuidas de la siguiente forma: 1,5146 hectáreas de tierra de labor con arbolado diseminado; 1,7916 hectáreas de tierra de labor abanclada; 0,2359 hectáreas de caminos; y 0,06 hectáreas de barrancos. Y tubería, diez contadores de agua y tres armarios para contadores. Linderos: Norte, resto de la finca, Antero Martínez Baillo; herederos de Marciano Sánchez Fraile; y Víctor Fernández Manchón y hermanos; sur, terrenos expropiados primer expediente, vaso embalse; Antero Martínez Baillo y herederos de Marciano Sánchez Fraile; este, montes del Ayuntamiento de Crevillente, Antonio Esclápez Navarro, herederos de Marcelino Sánchez Fraile, Víctor Fernández Manchón y herma-

nos. y resto de finca; y oeste, montes del Ayuntamiento de Crevillente. Antero Martínez Baillo, Antonio Esclápez Navarro y herederos de Marciano Sánchez Fraile. Paraje: La Garganta.

Número trece.-Propietario: Don Mariano Manchón Candela. Calle San Vicente Ferrer, número 16, primero, Crevillente (Alicante). Expropiación: 60 áreas, 76 centiáreas (0,6076 hectáreas), distribuidas de la siguiente forma: 0,4617 hectáreas de tierra de labor; 0,1079 hectáreas de monte bajo; y 0,0380 hectáreas de ejidos de vivienda y camino de acceso; y un almacén de 57,19 metros cuadrados, cuarto de bombeo, aljibe y tubería. Linderos: Norte, Francisco Martínez Sánchez; sur, montes del Ayuntamiento de Crevillente; este, Agustín Tortosa; y oeste, Manuel Asensio Pons. Paraje: La Garganta.

Número cincuenta y siete.-Propietario: Don Mariano Manchón Candela. Calle San Vicente Ferrer, 16, primero, Crevillente (Alicante). Camino de servicio: 32 áreas (0,32 hectáreas); de monte bajo. Linderos: Norte y sur, resto de finca; este, montes del Ayuntamiento de Crevillente; y oeste, Félix Belso Ferrández. Paraje: La Garganta.

SUR DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Término municipal de Villanueva del Trabuco, provincia de Málaga

Don Salvador Reina García, representante de la Comunidad de Regantes de la primera Cuarde de Villanueva del Trabuco, solicita de esta Comisaría de Aguas la concesión de 15 litros por segundo de caudal (continuo) de aguas residuales de Villanueva del Trabuco, en término municipal de Villanueva del Trabuco, a cuyo fin presenta proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don Manuel de los Ríos Díaz, visado número 3.694, de 2 de octubre de 1985.

En consecuencia esta Comisaría de Aguas incoa el oportuno expediente de información pública para la concesión de las aguas previstas en dicho proyecto, para la aprobación definitiva del mismo; señalándose un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo expuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España-Confederación Hidrográfica, paso de Reding, número 6, durante el mencionado plazo, desde las diez a las trece treinta horas, y puedan interponer observaciones y reclamaciones por quienes se consideren afectados.

Las características esenciales de la concesión y del proyecto son las siguientes:

Concesión

Peticionario: Don Salvador Reina García, representante de la Comunidad de Regantes de la primera Cuarde.

Término municipal: Villanueva del Trabuco. Destino del aprovechamiento: Riegos parcelas. Caudal, corriente y emplazamiento de la toma: 15 litros por segundo de aguas residuales de Villanueva del Trabuco a la salida de la depuradora de dicho pueblo.

Proyecto

El objeto del proyecto presentado es la instalación de dos grupos electro-bomba en el interior del depósito de 100 metros cúbicos de las aguas depuradas con tratamiento terciario. Distribuyéndose el agua a las distintas parcelas por medio de tubería de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro en una longitud de 740 metros, desembocando en el depósito de regulación diaria. (M-448-4) R. Occ. 9.527.

Málaga, 7 de abril de 1986.-El Comisario de Aguas, Eduardo R. Paradinas.-1.869-D (41625).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de construcción de la presa de Béznar, líneas eléctricas. Término municipal de Lecrin (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del último plan de desarrollo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrin, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de mayo de 1986.-El Presidente.-9.227-E (41557).

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación forzosa correspondiente a las obras: «Proyecto de construcción de la presa de Béznar». Líneas eléctricas. Término municipal de Lecrin (Granada), Expediente inicial

Propietario único.-Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad». Domicilio: Calle Escudo del Carmen, número 31, Granada. Línea eléctrica. Tramos a expropiar: I, Restábal-Pinos del Valle; longitud de la línea, 3.070 metros; número de apoyos, 54. II, Melegis-Retábal; longitud de la línea, 350 metros; número de apoyos, 9. III, Mondúlar-Melegis a Restábal-Pinos del Valle; longitud de la línea, 500 metros; número de apoyos, 5.

★

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de construcción de la presa de La Viñuela, líneas eléctricas, término municipal de La Viñuela (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del último plan de desarrollo, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Viñuela, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de mayo de 1986.-El Presidente.-9.228-E (41558).

Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación forzosa correspondiente a las obras: «Proyecto de construcción de la presa de La Viñuela». Líneas eléctricas. Término municipal de La Viñuela (Málaga)

Propietario único.-Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad». Domicilio: Calle Maestranza, número 4, 29016 (Málaga). Línea eléctrica. Tramos a expropiar: I, desde antigua estación de ferrocarril-derivación Romanes; longitud de la línea, 1.185 metros; número de apoyos, 21. II, desde entronque línea puente Manuel-Romanes; longitud de la línea 1.354 metros; número de apoyos, 15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Ofimo, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación del expediente de resolución del contrato para adquisición de material con destino a la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona, por un importe de 128.500 pesetas

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 30 de mayo de 1986, ha acordado lo siguiente:

Visto el escrito del Gerente de la Universidad Politécnica de Cataluña, de fecha 3 de febrero de 1986, por el que se propone la resolución por incumplimiento de las cláusulas del contrato de suministro de adquisición de material, destinado a la Universidad Politécnica de Gerona, adjudicado a la Empresa «Ofimo, Sociedad Anónima», con fecha 29 de noviembre de 1983, por un importe de 128.500 pesetas;

Resultando que de la citada documentación así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de suministro, y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales.

Esta presidencia ha acordado:

Primero.-Que por el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta se instruya expediente de resolución del contrato de suministro arriba reseñado.

Segundo.-Que por el mismo Servicio se adopten las medidas provisionales necesarias para asegurar su eficacia.

Madrid, 30 de mayo de 1986.-El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Manuel Souto Alonso.

Lo que comunico a la Empresa «Ofimo, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid a 16 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.

Notificación a la Empresa «Ofimo, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato para adquisición de material con destino a la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona, por un importe de 128.500 pesetas

Por la presente se notifica a usted, como adjudicatario del suministro arriba reseñado, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid a 16 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.

CATALUÑA

Departamento de Industria
y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 11 del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas canalizado a los términos municipales de Vilanova del Camí, Santa Margarida de Montbui y Odena, por medio de las instalaciones que se indican a continuación:

Referencia: 10207/1986.

Peticionario y domicilio: «Gas Igualada, Sociedad Anónima», paseo Verdaguç, número 36 bis, Igualada.

Objeto: Desarrollo de una red de distribución en los municipios objeto de la concesión para el suministro de gas natural directo al mercado doméstico y comercial.

Características:

Estación de regulación y medida (ERM), con un caudal nominal de 5.000 Nm³/h, presión máxima y mínima de entrada de 16 y 6 bar efectivos. Presión máxima de salida 4 bar efectivos. La estación se alimentará a partir de la canalización de alta presión a construir por «Catalana de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Red básica de penetración construida por 400 metros de tubería de acero de 10 pulgadas de diámetro y 5.200 metros de PE de 150 y 200 milímetros de diámetro.

Red de distribución que se construirá a partir de la penetración, con una longitud a los diez años de 25.944 metros, construida en PE en diámetros comprendidos entre 90 y 32 milímetros.

Presupuesto: 133.230.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado y citando la referencia que se indica, en el término de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones que crean oportunas a estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona (08008), avenida Diagonal, 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Ramón Pons i Canaleta.—11.341-C (47294).

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-568-75681, a 25 KV, a la E. T. 452, «Báscula» (20400).

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductores de cobre y aluminio, de sección: Cobre 10 y aluminio-56 milímetros, y una longitud de 0,380 kilómetros, desde el apoyo número 18 de la línea a 25 KV a E. T. 482, «Font Gran» hasta la E. T. 452, «Báscula» (que pasará de 11 a 25 KV), con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 1.480.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Lloréns del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de mayo de 1986.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.—10.600-C (45234).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

1. Expediente.—LAT 5.391 y 5.392: Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Calafell, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,272 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en estación transformadora 4.108. Final en nueva estación transformadora 4.015, «Los Arcos». Transformador de 400 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente.—LAT 5.437: Variante red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Torredembarra, con línea mixta trifásica, dos circuitos de 0,653 kilómetros de longitud (0,378 aéreos y 0,275 subterráneos). Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados (aéreos), y aluminio de 240 milímetros cuadrados (subterráneos). Origen en apoyo T-95, línea residencial I y II. Final en apoyo T-99 de la misma línea (variante trazado OT 76/048).

3. Expediente.—LAT 5.442 y 5.444: Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de El Vendrell, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,154 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en cable subterráneo y apoyo P-3, línea «Unión», estaciones transformadoras 3853-3792. Final en estación transformadora 4.189, «Hermanos Martínez Campoy». Transformador de 50 KVA a 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria en Tarragona, calle Castellarnau, 14, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1986.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Jaime Femenia Signes.—3.934-7 (43600).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5722, a 25 KV, entre línea Espluga de Francolí-Poblet y línea a 11 KV, Espluga de Francolí-Poblet (20456).

Peticionario: «FECSA», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductores de aluminio-acero de 56 milímetros de sección y una longitud de 0,924 kilómetros, desde el apoyo 176 de la línea a 11 KV, Espluga de Francolí-Poblet, hasta la línea a 11 KV, Espluga de Francolí-Poblet.

Presupuesto: 6.793.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Términos municipales de Espluga de Francolí y Vimboli.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de mayo de 1986.—El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.—10.607-C (45239).

ANDALUCÍA

Consejería de Economía
e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Admisión definitiva del permiso de investigación «Los Madrigales», número 15.904, del término municipal de Torredelcampo

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria en Jaén, hace saber: Que solicitado por don Juan Torres Vega, domiciliado en Jaén, ha sido admitido definitivamente la solicitud del siguiente permiso de investigación:

Número 15.904. Nombre «Los Madrigales». Superficie: 16 cuadrículas mineras. Recurso: Sección C), hierro. Paraje «Cerrillo de los Madrigales». Término municipal: Torredelcampo (Jaén).

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 5 de mayo de 1986.—El Delegado provincial, José Gutiérrez Millán.—2.793-D (38735).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes

Información pública

De los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras: «Ensanche del firme y establecimiento de arcones: Carretera C-3322 de Tavernes de Valldigna a Liria por Chiva, punto kilométrico 30 al 32,500. Tramo: L'Alcudia-Carlet».

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito en los locales de la Consellería.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Información:

Plaza Montañeta, 9. Teléfono 20 97 00. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3602600. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 39 00. Castellón.

Valencia, 30 de abril de 1986.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco i Castany.—8.326-E (35955).

Relación de afectados

Número de parcela en el plano	Propietario	Término municipal	Designación catastral		Naturaleza del objeto de expropiación	Número de unidades M2
			Polígono	Parcela		
			1.2.9 Expropiaciones			
1	Bernardo Peris Ernesto	Alcudia Carlet	8	52	Frutales	167
2	José María Gamborino	Alcudia Carlet	8	56	Hortalizas	172
3	José María Gamborino	Alcudia Carlet	8	57	Hortalizas	204
4	Francisco López Copado	Alcudia Carlet	8	62	Frutales	560
5	Francisco López Copado	Alcudia Carlet	8	63	Frutales	350
6	María Beltrán Verdú	Alcudia Carlet	8	237	Frutales	289
7	Fidel Año Alfonso	Alcudia Carlet	8	241	Naranjos	193
8	Ángel Año Alfonso	Alcudia Carlet	8	72	Naranjos	118
9	Vicente Año Alfonso	Alcudia Carlet	8	73	Naranjos	171
10	Herederos de Silverio Palafox Llorca	Alcudia Carlet	8	80	Hortalizas	572
11	Antonio Pérez Jover	Alcudia Carlet	8	81	Hortalizas	275
12	Construcciones Tenorio	Alcudia Carlet	8	85	Hortalizas	420
13	Construcciones Tenorio	Alcudia Carlet	8	87	Frutales	309
14	Construcciones Tenorio	Alcudia Carlet	8	250	Frutales	405
15	COPUT	Carlet	8	229	Erial-Perdido	972
16	Bartolomé Monzo Nogues	Alcudia Carlet	8	98	Hortalizas	362
17	Bernardo Martínez Mancho	Alcudia Carlet	8	101	Hortalizas	225
18	Herederos de María Lafuente Esparza	Carlet	7	73	Naranjos	474
19	Daniel Ginesta Vanaclocha	Carlet	7	74	Hortalizas	400
20	COPUT	Carlet	7	75	Naranjos	336
21	Herederos de Juan Martínez	Carlet	7	77	Frutales	312
22	Rosa Nogues Mendoza	Carlet	7	78	Frutales	240
23	Bernardo de Valero Monserrat	Carlet	7	81	Frutales	225
24	Bernardo Alcover Nogues	Carlet	7	82	Frutales	200
25	COPUT	Carlet	7	83	Frutales	258
26	Vicente Morell Vanaclocha	Carlet	7	86	Frutales	244
27	Herederos de Adolfo Ferrer Martínez	Carlet	7	91	Frutales	510
28	Bernardo Lacal Monzo	Carlet	7	92	Hortalizas	485
29	Bernardo Primo Navasquillo	Carlet	7	101	Frutales	199
30	José Vercher Pérez	Carlet	7	102	Hortalizas	307
31	Bernardo Peris Ginesta	Carlet	7	102	Naranjos	57
32	Amelia Nogues Fabra	Carlet	7	111	Hortalizas	284
33	Mercedes García Ferrer	Carlet	7	113	Hortalizas	107
34	Vicente Bonaclocha Bonafé	Carlet	7	114	Hortalizas	95
35	Herederos de Juan Cabrera Primó	Carlet	7	115	Naranjos	83
36	Enrique y Eduardo Asensi Martín	Carlet	7	116	Naranjos	192
37	Herederos de Onorato Martí Perelló	Carlet	7	118	Hortalizas	
				119/		168
				226	Hortalizas	56
38	José Rocher Jover	Carlet	7	120	Hortalizas	56
39	Adolfo Primo Sánchez	Carlet	7	121	Hortalizas	111
40	Daniel y Eligio Arenas Hervas	Carlet	7	122	Hortalizas	159
41	Herederos de Miguel Ferrer Navasquillo	Carlet	7	123	Solar	138
42	Palmira Hervas Vendrell	Carlet	7	124	Solar	345
43	Jaime Vendrell Alcover	Alcudia Carlet	7	40	Frutales	

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria
y Comercio

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Autorizaciones administrativas de instalaciones
eléctricas en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.845.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.

Finalidad: Instalación AT en Villarrubia de los Ojos (Planer-85).

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV y 1.830 metros de longitud, derivada del CT

«Tenerías», propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en el CT «Almería».

Presupuesto: 6.172.358 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-10.400-C (44718).

★

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.915.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.

Finalidad: Cubrir la demanda de energía eléctrica de Hilaturas Jel, ubicada en el polígono industrial de Alcázar de San Juan.

Características: Línea subterránea trifásica a 45 KV y 1.300 metros de longitud, derivada de la subestación «Alcázar II», propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en la subestación «Hilaturas Jel, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 6.640.913 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 8 de mayo de 1986.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-10.403-C (44721).